Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414 4255455 R-DNAT-2019 - 1185

SALTA, 22 de agosto de 2019

Expediente Nº 10.956/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones donde se tramita la adquisición de un escáner 3D, cámara web y placa de video – con destino a la Escuela de Geología Convenio PM-G, componente D.3.d.1 – mediante el proceso de Contratación Directa Nº 02/19-FCN; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 05 de abril/19 se realiza el Acta de Apertura de ofertas, a la cual no se presenta ningún oferente, declarándose la misma DESIERTA.

Que el solicitante, Dr. Raúl Becchio, docente de la Escuela de Geología toma conocimiento de lo actuado resolviendo solicitar se realice una nueva convocatoria.

Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1023/01 y Art. 18 del Decreto 1030/16, se procede a realizar el Segundo llamado de la Contratación Directa Nº 02/19-FCN.

Que el despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales en el día de la fecha se encuentra a cargo del Vicedecano Esp. Virgilio Nuñez, por ausencia del Dr. Julio Nasser por asistir a la 30ª Reunión Plenaria del CUCEN en San Juan, RDNAT-2019-1179.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar DESIERTA la Contratación Directa Nº 02/19-FCN – Primer llamado, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Autorizar a efectuar el Segundo llamado de la Contratación Directa Nº 02/19-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 18 del Decreto 1030/16, tendiente a lograr la adquisición de un escáner 3D, cámara web y placa de video – con destino a la Escuela de Geología Convenio PM-G, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 18/21 que regirá en el Segundo llamado de Contratación Directa N° 02/19-FCN.

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio del Segundo llamado de la Contratación Directa Nº 02/19-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Dr. Jose M. Arnosio Geól. Néstor V. Vitulli Dr. Rodolfo F. Garcia



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414 4255455 SALTA, 22 de agosto de 2019

Expediente Nº 10.956/2018

R-DNAT-2019 - 1185

Suplentes:

Geól. Maria V. Rocha Fasola Dra. Teresita del V. Ruiz Geól. Gabriela Pitzzú

ARTICULO 5°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Dr. Raúl A. Becchio Geól. Roger H. Soler Dr. Patricio Payrola

Suplentes:

Geól. Andrea Barrientos Ginés Dr. Raúl Seggiaro

Geól. Jorge Afranlie

ARTICULO 6°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 09 de septiembre de 2019 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 7°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos. cfg.

Geol. ROGER H. SOLER Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles

Facultad de Ciencias Naturales

Lic. Esp. Virgilio Nuñez Vicedecano Facultad de Ciencias Naturales